

# EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lúnes.)— Periódico político y de intereses materiales —(Números sueltos, 10 céntimos de pta.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pta. al mes En los demás puntos 5 « trimestre Fuera de España..... 15 « »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven orijinales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose á juicio crítico, si se juzga conveniente

†

**EL ILMO. SR. D. RAMON SARDINA,**  
*Ex-intendente de Ejército y Hacienda de Filipinas, ex-director general de Contribuciones en la Península, jubilado, caballero de las Reales órdenes de Carlos III e Isabel la Católica, ex-director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, etcétera, etc., etc.*  
 falleció el 29 Octubre 1882.  
 Su desconsolada esposa, la Ilustrísima Sra. Doña Enriqueta R. y Mesa, su hija Doña Enriqueta, hijos políticos y demás parientes, ruegan á sus amigos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquelá, se sirvan participar de tan lamentable pérdida pidiendo á Dios por el eterno descanso de su alma, y asistir al funeral que se celebrará hoy 9 del corriente á las diez de su mañana, en la Insigne Iglesia Colegial de San Niolás, por cuyo favor le quedarán reconocidos.  
 Alicante 7 Noviembre 1882.  
 El duelo se reúne y despide en la Iglesia.

ALICANTE 9 NOVIEMBRE 1882.

### ESTADÍSTICA DESCONSOLADORA.

No hay raciocinio más convincente, ni elocuencia más abrumadora, que el raciocinio del cálculo matemático y la elocuencia de los números. Compréndase, pues, la grandísima importancia que entraña la ciencia Estadística, teniendo como tiene por lenguaje pe-

culiar, el lenguaje de las ciencias exactas, con su admirable precision y con sus irrefutables medios de prueba.

Nada de extraño tiene, por consiguiente, que colocando á la Estadística en la importante categoría que, por derecho, le corresponde, hayan acudido á ella los más distinguidos periódicos madrileños, que militan en las filas de oposicion al actual gabinete, pidiéndole sus elocuentes datos y su frio raciocinio, para dirigirlos, como último golpe de gracia, contra la situacion fusionista, cuyo edificio dá señales ciertas de próximo desmoronamiento.

Y la Estadística ha sabido responder al llamamiento de los que auguran la cercana muerte del fusionismo. Despues de tantas y tantas hipótesis aventuradas; despues de tan grande número de profecías, más ó menos desprovistas de fundamento; despues de tanto señalar «el principio del fin» del actual orden de cosas; natural era que se planteára la cuestion sin ambigüedades y frente á frente, acudiendo á la única fuente en donde pueden beberse las realidades, dejando proyectos ilusorios y vanas palabrerías: al cálculo numérico.

¿Y qué ha respondido éste á las exigencias de los que su favor demandaban?...

En muy apreciables colegas de la capital de España hemos leído la respuesta: una estadística verdaderamente desconsoladora para el gabinete que preside el distinguido hombre público, D. Práxedes Mateo Sagasta.

—No se admire nuestro estimado colega *El Constitucional Dinástico*, y prosiga la lectura de este artículo, si tanto honor le merecemos.—

Y esperada, con impaciencia verdadera, por todos los partidos políticos, la reapertura de las Cámaras legislativas, se cuentan los días, se señalan fechas, se vaticinian acontecimientos. Y, ¿esto, por qué? Porque se espera librar la más ruda batalla, en el Parlamento; porque se desea que la descomunal contienda comience, y en el Congreso de los Diputados se hallan reconcentradas todas las miradas y aspiraciones del país.

¿Es esto así?... Pues la *desconsoladora estadística* á que ántes nos referíamos, nos autoriza para que no veamos salvacion posible alguna, en la que puedan fiar la duracion de su permanencia en el poder, ni el Sr. Sagasta ni sus compañeros de fusionismo.

¿Qué nos dice la estadística, con el elocuente lenguaje de los números, al penetrar en el Congreso y fijar la situacion del más importante punto de defensa con que debe contar todo gabinete constitucional y que respete las prácticas parlamentarias... Oigámosla.

Es 430 el número total de diputados que forman la Cámara.

Rebajando 13 actas graves pendientes del fallo, 11 dobles y 8 vacantes de circunscripcion (donde no se procede á eleccion nueva, es decir 32, quedan 393, y rebajando 4 que no han presentado sus actas, 394.

Estos 394, se descomponen en la forma siguiente:

Liberales-conservadores . . .	42
Carlistas . . . . .	2
Amigos del señor duque de la Torre . . . . .	39
Grupo Moret . . . . .	7
Demócratas progresistas . . .	10
Grupo Becerra . . . . .	3
Posibilistas . . . . .	10
Republicanos de todos matices . . . . .	11
Tercios navarros . . . . .	56
Total . . . . .	180

¿Qué resta, pues, del total 430, deducidos los 180 diputados que enfrente del gobierno se hallan?... 214 defensores del fusionismo, ó lo que es lo mismo, una mayoría compuesta de 34 votos.

Pero de estos treinta y cuatro, deduzcamos algunas abstenciones tan seguras como la del Sr. Romero Ortiz y otras varias; deduzcamos tambien los que se hallan ausentes y han sido sorprendidos por *repentina dolencia*; los que esperan hasta última hora para ver de qué lado se inclina la victoria; téngase del mismo modo en cuenta que las mayorías—faltas muchas veces de fe y de arraigadas convicciones—no votan nunca con el entusiasmo que los que en la opinion militan, y menos cuando no cuentan con un triunfo seguro; y despues de estos cálculos, con tengamos, por lo menos con nuestro tro apreciable colega *El Día*, que de ellos nada bueno se deduce para el actual gabinete.

La estadística, pues, ha pronunciado su fallo. ¿Quién se atreverá á negar la escelencia de su clara lógica y de su incontrovertible raciocinio?...

de los individuos de la Mesa, y al designado se le dará la credencial correspondiente de su nombramiento, autorizada por el Presidente y dos de los Interventores, y otra copia literal del acta de la sesion de votacion, igual á la remitida al Congreso á que se refiere el artículo anterior:

Art. 92. Antes de las diez de la mañana del día inmediato siguiente al de la votacion, se expondrán al público fuera de las puertas del Colegio electoral, copias de las listas numeradas de los electores que hubieren votado y del resumen de los votos obtenidos por los candidatos. Estas copias serán certificadas por el Presidente y los Interventores de la Mesa, y un duplicado de las mismas será remitido en el propio día al Gobernador de la provincia, quien mandará publicarla inmediatamente por suplemento en el *Boletín oficial*.

Art. 93. Si alguno de los candidatos que hubiesen obtenido votos, ó cualquier elector en su nombre, requiere certificación de las listas á que se refiere el artículo anterior, se le dará sin demora por la Mesa.

Art. 94. El Presidente de la Mesa tendrá dentro del Colegio electoral autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la

Art. 98. Será Presidente de la Junta de escrutinio general el Juez de primera instancia de la capital del distrito electoral, y donde hubiese más de uno, el Decano. En los distritos que comprenden dentro de su demarcacion más de una cabeza de partido judicial, presidirá la Junta de escrutinio, á falta del Juez de la capital, el más antiguo de los otros Jueces del mismo distrito.

En ningun caso podrá ser reemplazado el Juez de primera instancia por un Juez municipal, aunque éste ejerciese accidentalmente su jurisdiccion.

Si en algun distrito electoral no hubiese pueblo que sea cabeza de partido judicial, estuviere vacante al cargo de Juez de primera instancia, ó el que lo desempeña enfermo ó ausente, el Presidente de la Audiencia designará uno del territorio de la misma que presida la Junta de escrutinio, y si no lo hubiere, un Promotor fiscal.

Art. 99. Compondrán la Junta de escrutinio general como Secretarios escrutadores, con voz y voto en sus deliberaciones:

- 1.º Todos los individuos de la Comision inspectora del censo electoral del distrito.
- 2.º Uno de los Interventores por cada una de las Mesas electorales de todas las secciones, segun la designacion hecha por los

mismas Mesas, conforme á lo dispuesto en el art. 91.

Art. 100. Cualquiera que sea el número de los escrutadores presentes á la hora en que se debe instalar la Junta, declarará ésta constituida el Presidente, que en el acto designará cuatro de aquellos escrutadores para funcionen los Secretarios de la misma.

Art. 101. Uno de éstos, de orden del Presidente, dará ante todo lectura de las disposiciones de esta Ley referentes al acto, y en seguida comenzarán las operaciones del escrutinio, computándose los votos dados en todas las secciones sucesivamente por el orden de su numeracion.

Para esto se pondrán sobre la mesa por el Presidente de la Comision inspectora del censo electoral, las actas originales que habrá recibido de las secciones, conforme á lo dispuesto en el art. 75, y el Presidente de la Junta dispondrá que se dé cuenta por uno de los Secretarios de los resúmenes de cada votacion, tomando los otros Secretarios las anotaciones convenientes para el cómputo total y adjudicacion consiguiente de los votos escrutados.

Art. 102. A medida que se vayan examinando las actas de las votaciones de las secciones, se podrán hacer y se

Pocos dias faltan: espereemos que llegue la fecha de confirmar ó desmentir los datos estadísticos.

EFFECTOS DE UNA NOTICIA.

No sabemos qué dón de fortuna poseen todas nuestras noticias, que tienen el privilegio de escitar la curiosidad de la prensa local. Cualquiera mal intencionado supondría que son celos porque nos anticipamos casi siempre á los acontecimientos.

Hace dias tratamos la espinosa cuestion de candidatos y todos se nos echaron encima como si hubiésemos abierto la caja de Pandora; pero, no fué obstáculo para que á las cuarenta y ocho horas, se aprovechase de ellas uno de los alarmados colegas.

Ahora, recojiendo informes que tenemos por exactos, y en uso de un derecho lejítimo, indicamos que el señor Rizo, merece el apoyo de los diputados ministeriales para que triunfe su candidatura por Alicante, pues es persona al parecer, cuyo probado liberalismo inspira absoluta confianza; y se alarman igualmente *El Constitucional Dinástico* y *El Eco de la Provincia* los cuales, usando un comentario que ambos deben tener estereotipado, llaman á los posibilistas, conservadores, y vice-versa. El primero, que debiera ser agradecido, dá siniestra intencion á la benevolencia, que no merece, y el segundo, dá vuelos á su rica fantasía, para crear fantasmas y sentar suposiciones ridículas.

Pero ¡Señor! una insignificante noticia, tiene tanto poder?

Nos harán creer que alguna vez, merced á nuestra actividad periodística y á nuestros excelentes *reporteurs*, podremos detener la marcha magestuosa del globo terrestre y producir una revolucion general en el magnífico sistema planetario!

¿No es correligionario del colega sagastino el Sr. Rizo?

¿Porqué, pues, se incomoda y afirma que su nombre puede llevar la zizafia á su campo?

¡Pues hombre! ni que fueren ustedes la quinta esencia de la susceptibilidad!

A *El Eco*, que siempre lleva los papeles mojados, debemos recordarle que no puede, ni debe estrañarle que seamos *siempre* sus enemigos políticos y lo seremos constantemente, así por su conducta reaccionaria, como por los cien agravios que tenemos recibidos de sus hombres. Debemos advertir tambien al diario conservador, —y le suplicamos que no vuelva á decirlo si quiere evitar una enérgica contestacion— que nosotros *jamás* hemos pedido premio alguno á los constitucionales en cambio de nuestra benevolencia. Les hemos reclamado JUSTICIA y MORALIDAD para corregir los defectos de la administracion.

Esperamos, por lo tanto, que no volverá á faltar á la exactitud de los hechos.

¿Tenemos nosotros la culpa de que el Sr. Rizo se haya crecido hasta el punto de que deje sentir su influencia hasta en Villajoyosa, por razones que ahora nos reservamos, razones irrobables y justificadas?

¿Quién le puede negar su influencia en el distrito de Monóvar?

Pero aún les parecería más extraño á los constitucionales de por acá, y á los conservadores que solo sueñan en el *santonjismo*, que su influencia llegue hasta el distrito de Alcoy.

Si acertamos ó dejamos de acertar, es asunto que pronto lo experimentarán los constitucionales de Alicante, quieran ó no quieran, porque el señor Rizo, cuenta con elementos oficiales que no le han de faltar nunca, y enemigos irreconciliables de los conservadores, que es lo más esencial.

¿Saben los constitucionales de Alicante qué clase de política es la que empieza á practicar? Pues muy sencilla.

Empujar á los constitucionales tibios ó dudosos hácia el partido conservador, que es donde han estado en muchas ocasiones, y al cual conservan sus aficiones.

Y como ésto es lo que á nosotros nos agrada, ¿por qué no lo hemos de aplaudir?

Y terminamos éstas líneas, afirmando nuevamente lo dicho, y lo afirmaremos hasta que nuevos informes nos demuestren que estamos equivocados.

Por ahora, nos parece que las corrientes políticas van por donde dejamos dicho. Si ellas incomodan á los dos colegas ¿qué le hemos de hacer?

Todos los periódicos locales, felicitan al Sr. Ferrando, como administrador de la Fábrica de tabacos.

Nosotros aun no podemos hacerlo.

Ya tenemos completo conocimiento de la candidatura que presentan los conservadores por el distrito de Villajoyosa.

Adolece de los mismos defectos que los que han empleado los fusionistas en otros distritos.

Para unos y para otros, las minorías no representan nada, ni nada significan.

Los conservadores, votan á los señores Orts y Samper, de Villajoyosa; y al Sr. D. Francisco Soler, de Jijona. Unos y otros barajarán éstos tres nombres para que aparezca como de la minoría, D. Antonio Soler, de Castilla.

Este es el procedimiento que deben emplear los constitucionales de aquel distrito, á ver si les dá un resultado práctico y derrotan á todos estos señores.

Ahora veremos, si se les apaga el entusiasmo fusionista, y los vencen en toda la línea.

D. Cándido Soriano, de Muro, y don Joaquin Albors, de Cocentaina, son los candidatos elegidos por el distrito de Pego.

Tambien existe aquí, otro fenómeno.

Los amigos de la izquierda dinástica, apoyan resueltamente á este último, de acuerdo con elementos constitucionales, que no representen carácter oficial.

*El Serpis*, se hace cargo de un suelto de *El Constitucional*, en que éste periódico daba cuenta de la llegada de la simpática hija de D. Juan Lopez

Somalo, y esclama al final de la noticia:

«¡La Muerte! ¿Será ilusion? ¿Peligrará la vida política del Sr. Somalo? Fíjese este señor; sus correligionarios son á veces muy ladinos. Una cesantía siempre viene mal y mata muchas ilusiones.»

Grave, muy grave, ha estado hace muy pocos dias el Sr. Somalo.

Peró ya se ha repuesto, gracias á un antídoto oportuno y eficaz.

Solo, que ha quedado con una fiebre intermitente.

El Sr. D Manuel Gonzalez, ex diputado provincial y empleado en el Ministerio de la Guerra, se encuentra según parece en Cocentaina, preparando trabajos electorales.

Peró lo más raro de éstos trabajos, estriba en que los hace de acuerdo con los conservadores y ciertos elementos constitucionales, á cambio de que figure en la candidatura, una persona que hace muy poco tiempo, reñía formidables batallas con los canovistas de ésta localidad, á quienes dejó muy mal parados, en el esclarecimiento de ciertas cuentas.

Como nos sorprende el fenómeno, ya procuraremos buscar las causas que lo producen.

DES PACHOS TELEGRAFICOS.

París 6.—Es ya seguro el nombramiento del Sr. Decrais para embajador de Francia en Italia.

Ateñas 6.—El Sr. Valaoreti ha sido elegido presidente de la Cámara de diputados de Grecia.

El Cairo 7.—El presidente del Consejo de ministros de Egipto, ha manifestado que no puede invitar al representante de Francia en la inspeccion de Hacienda á asistir á las deliberaciones del Consejo, porque su colega, el de Inglaterra, se niega á tomar parte en él.

Constantinopla 7.—Con motivo de la investidura del nuevo bey de Túnes, la Puerta sostiene que no ha renunciado á ninguno de sus derechos de soberanía sobre aquella regencia.

El Sr. Duclerc, ministro de Negocios

insertarán en el acta de escrutinio las reclamaciones y protestas á que hubiere lugar sobre la legalidad de dichas votaciones. Solamente los individuos de la Junta de escrutinio, podrán hacer estas reclamaciones y protestas.

Art. 103. La Junta de escrutinio no podrá anular nignun acta ni voto: sus atribuciones se limitarán á verificar sin discusion alguna el recuento de los votos emitidos en las secciones del distrito, ateniéndose estrictamente á los que resulten admitidos y computados por las resoluciones de las Mesas electorales, segun las actas de las respectivas votaciones; y si sobre este recuento se provocare alguna duda ó cuestion, se estará á lo que decida la mayoría de los individuos de la misma Junta.

Art. 104. Terminado el recuento de votos de todas las secciones, se leerá en alta voz por uno de los Secretarios de la Junta el resumen general de su resultado, y el Presidente proclamará en el acto Diputados electos á los candidatos que aparezcan con mayor número de votos de los escrutados en todo el distrito, hasta completar el número de los que al mismo distrito correspondia elegir.

Art. 105. En casos de empate, el Presi-

En ningun caso la fuerza de cualquier instituto militar podrá estar á la puerta del Colegio electoral, ni ménos podrá penetrar en éste si no en caso de perturbacion del orden público y requerida por el Presidente.

CAPÍTULO III.

De los escrutinios generales.

Art. 97. El domingo inmediato siguiente al de la votacion, á las diez en punto de la mañana, se instalará en sesion pública en el pueblo cabeza del distrito electoral, la Junta de escrutinio general para verificar el de los votos dados en todas sus secciones. Si por cualquiera causa imprevista de obstáculo insuperable no pudiera reunirse la Junta en el domingo designado, lo hará en el dia más inmediato que sea posible, previo señalamiento que hará el Presidente notificándolo á los individuos de la Junta y anunciándolo con la publicidad conveniente (8).

(8) Dice la segunda disposicion transitoria, de la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882.

«El escrutinio á que se refiere el artículo 97 de la ley Electoral se hará el miércoles inmediato siguiente al domingo en que se haya verificado la eleccion de diputados.»

libertad de los electores y mantener la observancia de esta Ley. Las Autoridades locales podrán, sin embargo, asistir tambien y prestarán dentro y fuera del Colegio al Presidente los auxilios que éste les pida, y no otros.

Art. 95. Sólo tendrán entrada en los Colegios electorales los electores del distrito, además de las Autoridades locales civiles y los auxiliares que el Presidente requiera. El Presidente de la Mesa cuidará de que la entrada del Colegio se conserve siempre libre y expedita á los electores.

Art. 96. Nadie podrá entrar en el Colegio con armas, palo, ni baston, ni paraguas, á excepcion de los electores que por impedimento notorio tuvieren necesidad absoluta de apoyo para acercarse á la Mesa; pero éstos no podrán permanecer dentro del local más que el tiempo puramente necesario para dar su voto. El elector que infringiere este precepto, y advertido no se sometiere á las órdenes del Presidente, será expulsado del local y perderá el derecho de votar en aquella eleccion, sin perjuicio de cualquiera otra responsabilidad que le incumba. Las Autoridades podrán, sin embargo, usar dentro del Colegio del baston y demás insignias de su cargo.

extranjeros de Francia, se negó en absoluto á entablar ninguna discusión sobre el particular, declarando que Francia ha considerado siempre á Túnez como un Estado independiente, no reconociendo, por lo tanto, su vasallaje de Turquía.

Se asegura que la Puerta va á dirigir una nota protestando contra la actitud del gobierno francés.

El Cairo 7.—El gobierno egipcio se ha negado á confiar á los abogados ingleses la dirección de la causa de Arabi.

Londres 7.—La Cámara de los Comunes, en la sesión de la noche última, ha desechado todas las enmiendas á la modificación reglamentaria, pudiendo declarar un punto suficientemente discutido.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 7 de Noviembre 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Los periódicos han publicado estos días la estadística de los diputados de todos los lados de la Cámara que son contrarios y favorables á la fundación del nuevo partido. Por lo que respecta al grupo desprendido de la mayoría de la Cámara, para ponerse al lado del Sr. Duque de la Torre, puedo decir á V. con referencia muy autorizada, y nada sospechosa, puesto que procedo de un admirador é íntimo amigo del Duque, que hasta ayer, no habiau firmado la fórmula en cuestión más que *veinticinco* diputados constitucionales: que esperábase que de los que están ausentes y presentes, la firmarían seis más; asegurando, con la lista en la mano y teniendo presente lo que hasta hoy han dado de sí los trabajos de reclutamiento, que al abrirse las Cortes el número de adhesiones de diputados constitucionales á dicha fórmula, no llegaría á cuarenta, por eficaces que sean las escitaciones que se dirijan á las personas á quienes incesantemente se trabaja para atraerlas á la nueva comunión.

Esto que dejo referido, y otras cosas más que..., es la síntesis de la conversación que en uno de los pasillos del Congreso tuvieron ésta tarde tres conocidos políticos izquierdistas, uno de ellos, como he dicho, admirador y amigo de confianza del Duque.

Un conservador que parece se apercibió de lo que se hablaba, al pasar por el pasillo que circunvala la Sala de Sesiones, decía poco después con cierto retintín, hablando del asunto á dos políticos: «No es posible que el Sr. Duque de la Torre al abrirse las Cortes, pueda desplegar más fuerza en el Congreso que cuarenta diputados constitucionales, escasamente. Si ésto sucediera, habría que convenir que el prestigio, la altísima autoridad de que por espacio de tantísimos años viene gozando en el partido constitucional el Duque de la Torre, habia sufrido profundo detrimento.

Y ésto no es, no puede ser. El Duque de la Torre que en su humilde retiro se ha visto meses atrás y se vé hoy, con más motivo, favorecido por una parte numerosísima de las mayorías parlamentarias, que van á averiguar en sus miradas, cuáles son sus deseos para cumplirlos, el día que lle-

gue el caso, el Duque de la Torre se verá apoyado en el Congreso por ochenta ó noventa diputados procedentes de la mayoría sagastina. Pues de otro modo, es decir: el presentarse con cuarenta diputados, sería ponerse el Duque al nivel de Navarro y Rodrigo, que es la fuerza que éste supone tener. Cosa que no haría el Duque Textual.

Suyo afectísimo,  
El Corresponsal.

GACETILLAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Anoche se repitió con éxito más satisfactorio la zarzuela de espectáculo *El Salto del Pasiego*, obteniendo otra vez justísimos aplausos la Sra. Bona, y los Sres. Grajales y Dalmau. En los intermedios fué exhibido el magnífico telon de hierro y alambre galvanizado, cuya forma y dimensiones dimos á conocer hace quince días. El público, en favor de quien se ha realizado tan importante como necesaria reforma, demostró su aprobación y en realidad merecen un aplauso, tanto el hábil maquinista don Rafael Marco que lo ha dirigido, como el inteligente herrero don Alejandro Buades á cuya pericia se debe el haber llevado á término el mencionado trabajo, con una exactitud matemática, sin haber tenido que acudir mas que por la tela metálica, á la industria extraña á Alicante.

Sabemos que éstos dos artistas, á los cuales se han hecho proposiciones de varios puntos, están dispuestos á construir los telones metálicos que les sean encargados.

UN ENTIERRO ENTRE CHINOS.—Hace poco tiempo que el gobierno japonés suprimió un periódico titulado *Hoschi Schinbun*, á causa de sus tendencias radicales.

Los redactores del colega japonés dieron parte á sus suscritores de aquella resolución gubernamental, invitándoles al mismo tiempo para que acudiesen al entierro del *Hoschi Schinbun*.

A la hora indicada, un sin fin de personas se hallaban reunidas á la puerta de la redacción, de donde salieron al cabo de un rato los redactores, llevando en un ataúd el último número del periódico suprimido.

El cortejo se dirigió seguidamente á las afueras de la ciudad, donde se habia preparado una fosa en la cual fué depositado el periódico, haciéndosele honores fúnebres como si fuera un alto funcionario de Estado.

Nos parece que los chinos no se dejarán ya engañar como á *idem!*... Porque la ocurrencia ha sido muy originalísima.

Aseguro á ustedes que no pasará mucho tiempo sin que en España tenga imitadores.

LOS MOSQUETEROS GRISES.—Esta noche se pondrá en escena por primera vez esta célebre partitura, con todo lo necesario para su desempeño.

Nosotros no conocemos la obra. Las únicas noticias que tenemos, son el haberse hecho en Barcelona, cuarenta y tantas noches seguidas, y el invierno pasado en Madrid, la mayor parte de las noches de la temporada. En todas las provincias, donde se ha representado, ha obtenido un éxito altamente satisfactorio.

Esperamos con interés, que llegue la primera audición, para juzgar.

LUIS MIRA.—Este es el nombre del afamado turroneiro proveedor de la Real Casa, premiado en varias exposiciones nacionales y en la Universal de París, que tenfa su despacho en la entrada de la peluquería del Sr. Rubio, calle Mayor, y hoy se ha trasladado á la misma calle número 7, tienda de Curtidos de D. Vicente Martínez.

Tiene un completísimo surtido de turroneos de Jijona, peladillas legítimas de Alcoy, y de toda clase de dulces.

Cada ocho días se reciben los géneros frescos.

ALFOMBRAS.—Con el objeto de realizar por completo este artículo, ofrecen los Sres. Vicente Lillo é Hijos, un buen surtido en terciopelos, moquetas y fieltros, con un descuento considerable en los precios.

En este mismo establecimiento, situado en la calle Mayor, número 27, se han recibido grandes surtidos en toda clase de artículos para la presente estación de invierno.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados durante el día de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Villa de Cete, c. Guardiola, de Valencia, con efectos.

Id. Sagunto, c. Vives, de id, con id.

Laud Jóven Brígida, p. Mercader, de Torreveija, con sal.

DESPACHADOS.

Goleta Rosita, p. Fuster, para Barcelona, con efectos.

Laud Jóven Antonia, p. Olivares, para Torreveija, con lastre.

Goleta Inmaculada Concepcion, patron Pascual, para Valencia, con petróleo.

Vapor Villa de Cete, c. Pacheco, para Málaga, con efectos.

Id., Montserrat, c. Torrens, para Cete, con id.

RECLAMOS.

PAÑERIA Y SASTRERIA

CATALANA.

Gran bazar de ropas hechas y á medida con elegancia prontitud y baratura.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunion y San José, 13.

En este acreditado establecimiento se han concluido de recibir ya las últimas y más nuevas novedades fabricadas para la presente temporada de invierno. Géneros especiales para trajes de vestir de todos cuantos dibujos se puedan desear, desde los sumos precios de 40, 45, 50, 55, 60, hasta 175 pesetas uno. Igualmente se han acabado de recibir los nunca vistos géneros para gabanes y pardesús de entretiempo. Hay tambien en esta clase un magnífico surtido de capas hechas y á medida, desde el módico precio de 40, 45, 50, 55, 60, hasta 125 pesetas una. Además de todos los mencionados géneros hay tambien un surtido colosal en mantas de viaje y cama de todos cuantos dibujos se puedan desear, á precios muy económicos.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunion y S. José núm, 13

LASSALLE Y COMP.ª, OPTICOS, MAYOR, 10.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un lujoso y variado surtido de Jemelos para TEATRO y MARINA de las mejores fábricas de Francia y Alemania. Barómetros, anteojos de larga vista y lo Napoleon, gafas y lentes de todas clases, estampas, cromos y molduras doradas y negras y doradas para marcos y otros muchos artículos que sería difícil enumerar.

Tambien se arreglan y barnizan to-

da clase de estampas y mapas y toda clase de instrumentos concernientes á la óptica.

LASSALLE.—Mayor, 10.

CONDICIONES DE VENTA

SIN COMPETENCIA.



TODOS LOS MODELOS  
A PESETAS **2'50** SEMANALES  
sin mas anticipo.  
10 por 100 de descuento al contado.

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

5, MUÑOZ, 5.—Alicante.

Sucursales, en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras:

Máquina legítima de la Compañía Fabril SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

BELLEZA del ROSTRO

Para el TOCADOR de la Cara

PARA QUITAR GRUETAS, Fuegos, SABAÑONES

Y OTRAS AFECCIONES LEVES DE LA PIEL

Emplease la

CREMA SIMON

Que Blanquea y Suaviza el Cutis

SIMON 36, Rue de Provence, PARIS

En Alicante: D. A. Guillen Lopez, calle Mayor.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuerte, de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 13, 15, y 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS,

maqueadas de hierro y de metal funde un cuerpo.—De canónigo ó cama.

ras.—De matrimonio. Serecomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17 Alicante.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para esta noche, á las ocho.—La zarzuela en 3 actos, *Los Mosqueteros Grises*.

Entrada gral. 75 cént. de pta.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA

